



Mexicali, Baja California, a 27 de agosto de 2024  
Solicitud número **020058724000530**

**Estimado (a) ciudadano (a)**  
**Presente. –**

En atención a su solicitud de información con número de folio **020058724000530** en la cual solicita lo siguiente:

*“A quien corresponda*

*¿Con cuántos vehículos cuenta la Dirección de Bomberos de Mexicali, considerando tanto los vehículos que funcionan, como los que no, entre estas máquinas extintoras, ambulancias y demás vehículos para la atención de emergencias, al corte del 13 de agosto de 2024?*

*¿Cuántos vehículos o unidades nuevas se han adquirido para la Dirección de Bomberos desde el 1 de octubre de 2021, a la fecha y cuántos recursos se invirtieron en ello?*

*¿Cuántos vehículos o unidades se pretenden comprar para mejorar el parque vehicular de la Dirección de Bomberos de Mexicali, en lo que queda de 2024?*

*¿Cuántos vehículos de la Dirección de Bomberos se han dado de baja desde el 1 de octubre de 2021 y cuántos se pretende dar de baja en lo que resta de 2024?”(Sic)*

De lo antes expuesto, es importante hacer de su conocimiento que, el Sujeto Obligado **Oficialía Mayor** remitió archivo con la respuesta correspondiente a la Unidad Coordinadora de Transparencia, mismo que se adjunta al presente oficio, por lo que, con fundamento en los artículos 118, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se da contestación en tiempo y forma.

Cabe mencionar que, en caso de encontrarse inconforme con la respuesta brindada, podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a través de la siguiente liga: [http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso\\_revision](http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso_revision) o directamente dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de QUEJAS DE RESPUESTAS.



Sin más por el momento, le informo que, cualquier duda o aclaración respecto a la respuesta de la presente solicitud, favor de comunicarse al correo electrónico [transparencia@mexicali.gob.mx](mailto:transparencia@mexicali.gob.mx) o al teléfono (686)5561793, con un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

**GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**





*"2024, Año, de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*  
**SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RECIBIDA A TRAVÉS DE LA  
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

**Folio: 020058724000530**

Descripción de la solicitud: A quien corresponda

¿Con cuántos vehículos cuenta la Dirección de Bomberos de Mexicali, considerando tanto los vehículos que funcionan, como los que no, entre estas máquinas extintoras, ambulancias y demás vehículos para la atención de emergencias, al corte del 13 de agosto de 2024?

¿Cuántos vehículos o unidades nuevas se han adquirido para la Dirección de Bomberos desde el 1 de octubre de 2021, a la fecha y cuántos recursos se invirtieron en ello?

¿Cuántos vehículos o unidades se pretenden comprar para mejorar el parque vehicular de la Dirección de Bomberos de Mexicali, en lo que queda de 2024?

¿Cuántos vehículos de la Dirección de Bomberos se han dado de baja desde el 1 de octubre de 2021 y cuántos se pretende dar de baja en lo que resta de 2024?

**Respuesta a solicitud de información con No. Folio 020058724000530**

Con fundamento en los artículos 122 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y artículos 119 y 125 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, me permito informarle lo siguiente:

*¿Con cuántos vehículos cuenta la Dirección de Bomberos de Mexicali, considerando tanto los vehículos que funcionan, como los que no, entre estas máquinas extintoras, ambulancias y demás vehículos para la atención de emergencias, al corte del 13 de agosto de 2024?*

**Se cuenta con 65 Unidades en la Dirección de Bomberos para su uso, entre camiones bomberas, ambulancias y autos administrativos.**

OK  
W  
2



*"2024, Año, de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

*¿Cuántos vehículos o unidades nuevas se han adquirido para la Dirección de Bomberos desde el 1 de octubre de 2021, a la fecha y cuántos recursos se invirtieron en ello?*

**Se han adquirido 14 unidades al día 20 de agosto del 2024 y están en proceso 2 unidades más.**

*¿Cuántos vehículos o unidades se pretenden comprar para mejorar el parque vehicular de la Dirección de Bomberos de Mexicali, en lo que queda de 2024?*

**Con motivo del cierre de administración del XXIV Ayuntamiento de Mexicali siendo en fecha 30 de septiembre del presente año, no se pretende la adquisición de unidades en ese periodo.**

*¿Cuántos vehículos de la Dirección de Bomberos se han dado de baja desde el 1 de octubre de 2021 y cuántos se pretende dar de baja en lo que resta de 2024?*

**Se han dado de baja 28 unidades desde el día 01 de octubre del año 2021 a la fecha de la presentación de la solicitud, siendo el día 13 de agosto de 2024.**